



BLOQUE MINEROS

LUGAR Y FECHA							
DÍA	MES	AÑO	MEDELLÍN			HORA INICIAL	HORA FINAL
24	11	2015				08:53 a.m.	01:30 p.m.
CORPORACIÓN							
Tribunal Superior de Medellín		Sala de Justicia y Paz			MAGISTRADA PONENTE		María Consuelo Rincón Jaramillo

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)																				
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	6	8

TIPO DE AUDIENCIA																		
INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL																		

DELITOS																		
Concierto para Delinquir y otros.																		

POSTULADOS						
Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
78.695.390	JOSÉ HIGINIO ARROYO OJEDA	"8-5, Caballo o Julián "	X		X	
15.322.952	ROBERTO ARTURO PORRAS PÉREZ	"La zorra o calabozo"	X		X	
70.931.415	ROLANDO DE JESUS LOPERA MUNOZ	"Mono o Milton"	X		X	
15.274.985	LUÍS CARLOS GARCÍA QUIÑONES	"Cedro"	X		X	
8.039.326	LUÍS ALBERTO CHAVARRÍA MENDOZA	"Lucho Mico, Cuatro, Mico o Nigo"	X		X	
70.417.701	EUCARIO MACÍAS MAZO	"NN, Jerry, Macías o Mazo"	X		X	

INTERVINIENTES	
Fiscal 15 UNJYP	Ana Fenney Ospina Peña
Apoderados de Víctimas	Gloria Inés Ramírez Osorio
	Carlos Manuel Vásquez Escobar



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

	Luis Carlos Giraldo Ocampo
	José Simón Soriano Hernández
	Martha Isabel Zapata Villa
	Juan Esteban Montoya
Apoderado del Fondo de Reparación de víctimas	Alberto Andrés Gómez Mosquera
Defensor de: José Higinio Arroyo Ojeda	María Cecilia Ospina Macías
Defensor de: Roberto Arturo Porras Pérez, Rolando de Jesús Lopera Muñoz, Luis Carlos García Quiñones	Nicolás de Jesús Marín Gutiérrez
Defensor de: Luis Alberto Chavarría Mendoza, Eucario Macías Mazo	Victoria Eugenia Camacho Hauad
Ministerio Público (Procurador 124 Penal Delegado J y P)	Doris Noreña Flórez

VÍCTIMAS EN LA SALA DE AUDIENCIAS

VER LISTADO ANEXO

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

SESIÓN PRIMERA

Martes 24 de noviembre de 2015

Hora de inicio: 08:53 a.m.

00:01:21 se da comienzo a la audiencia y al protocolo de rigor. La Magistrada Sustanciadora, María Consuelo Rincón Jaramillo, constata y verifica la presencia de las partes e intervinientes para efectos del registro quienes realizan su presentación a viva voz.

Se deja constancia que la presente audiencia se desarrolla de manera presencial en la sala 1 del piso 4 del edificio José Félix de Restrepo de la ciudad de Medellín, con conexión virtual o transmisión vía satelital con el municipio de Anorí –Antioquia, se presentaron 27 víctimas en esa municipalidad y 6 víctimas que no desearon hacer su presentación según lo manifestado a la servidora del Tribunal presente allí.

Se deja constancia expresa que de acuerdo a la Ley estatutaria de Administración



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

de Justicia Ley 270 de 1996, se sesiona para esta jornada de manera dual toda vez que el segundo revisor de la Sala se encuentra desempeñando funciones propias de su cargo.

00:11:29 Comienza con la presentación de incidentes el doctor José Simón Soriano.

Cargo	Victima Directa	Victima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
59	CONRADO ANTONIO ACEVEDO QUIÑONES	RIGOBERTO ACEVEDO QUIÑONES	HERMANO	15000000	0			0,00
		OLGA LUCIA ORTIZ MONSALVE	COMPAÑERA PERMANENTE		28.664.893	83.887.943	53.358.394	165.911.230,40
		JOHAN SEBASTIÁN ACEVEDO VELÁSQUEZ	HIJO		0	41.943.971	2.057.821	44.001.792,06
		LUIS MIGUEL ACEVEDO ORTIZ	HIJO		0	41.943.971	10.900.080	52.844.050,87
		AMALIA DE JESÚS QUIÑONES CARMONA	MADRE JORGE ARTURO					0,00

Solicita tratamiento psicológico y que se investigue el posible secuestro en este hecho. Carpeta con 23 folios.

Cargo	Victima Directa	Victima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
65	RODRIGO DE JESUS ARANGO CASTAÑO	GERARDA EMILIA CASTAÑO DE ARANGO	MADRE				0,00
		YADIS ELENA ARANGO CASTAÑO	HERMANA				0,00
		NAYELY ARANGO ROLDAN	HIJA	0	37.858.442,91	14.348.195,05	52.206.637,96
		KELLY ALEJANDRA ARANGO ROLDAN	HIJA	0	37.858.442,91	10.153.586,62	48.012.029,53
		JADER DE JESÚS ARANGO ROLDAN	HIJO	0	37.858.442,91	11.373.310,97	49.231.753,89
		CRISTIAN YESID ARANGO ÁLVAREZ	HIJO	0	37.858.442,91	7.241.066,01	45.099.508,92

Se entrega carpeta con 21 folios.

Cargo	Victima Directa	Victima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
58	DIMAS DE JESÚS CASTAÑO	ADRIANA PATRICIA MESA ARANGO	COMPAÑERA PERMANENTE	10000000	19.109.929	83.935.190,16	53.355.577,80	156.400.696,94
		KELLY YULIETH CASTAÑO MESA	HIJA		0	83.935.190,16	22.956.016,16	106.891.206,32
		FIDEL ANTONIO MESA CASTAÑO	HERMANO					0,00
		ANA CELSA MESA CASTAÑO	HERMANA					0,00
		FRANCISCO LUIS MESA CASTAÑO	HERMANO					0,00
		ROSA AMANDA CASTAÑO RAMÍREZ	HERMANA					0,00

Carpeta con 27 folios.

Cargo	Victima Directa	Victima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
41	ARCADIO DE JESÚS ECHAVARRÍA MARIN	PIEDAD MARLENI OQUENDO GÓMEZ	COMPAÑERA PERMANENTE	5.580.000	10.820.375	84.716.986,88	36.349.063,82	131.886.426,00
		NILTON ARLEY ECHAVARRÍA OQUENDO	HIJO		0	12.998.861,29		12.998.861,29
		OLGA YANCELLY ECHEVARRÍA OQUENDO	HIJA		0	42.358.493,44	5.899.490,97	48.257.984,41
		MARÍA ELPIDIA CHAVARRÍA MARIN	HERMANA		0			0,00

Carpeta con 25 folios.

Cargo 48, Diafanor de Jesús Espinosa Espinosa, 72 años agricultor, Hurto Agravado, juramento estimatorio, 35 reces vacas lecheras por un valor de cincuenta y dos millones quinientos mil pesos (**\$52.500.000**), 14 mulas por valor de treinta y cinco millones de pesos (**\$35.000.000**), 30 gallinas por trescientos mil pesos (**\$300.000**), 8 pizcos cuatrocientos mil pesos (**\$400.000**), 12 marranos dos millones ochocientos mil pesos (**\$2.800.000**), 3 motociclas, daños de la casa diez millones de pesos (**\$10.000.000**), 2 motos Yamaha cada una avaluada en cinco millones de pesos (**\$5.000.000**), muebles y enceres por dos millones de pesos (**\$2.000.000**), para un total de ciento catorce millones ochenta mil pesos (**\$114.080.000**).

Acceder a una vivienda, proyectos productivos, tratamiento médico y odontológico, se investigue sobre el Desplazamiento Forzado. Daño emergente: ciento treinta y ocho millones ochenta mil pesos (**\$138.080.000**), actualizado: doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos (**\$259.660.489**), Lucro Cesante cuarenta y ocho millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos (**\$48.997.448**). Total: trescientos ocho millones seiscientos cincuenta y siete mil novecientos treinta y siete pesos (**\$308.657.937**). Además de los perjuicios morales y daños en vida de relación. Carpeta con 18 folios.

Los 6 hermanos de la víctima que están presentes en la sala le otorgaron poder al hermano Iván De Jesús Gaviria Marulanda para que los represente, por lo que la ponente interviene pidiendo que le expliquen porque poder al hermano y no al doctor Soriano, porque no se le puede dar una representación jurídica a una persona natural.

Cargo 56 corresponde a la víctima Hernán de Jesús Gaviria Marulanda. Se le otorga poder al doctor José Simón Soriano de forma oral por parte de las víctimas: Miriam Gaviria Marulanda, Iván de Jesús Gaviria Marulanda, Aníbal De Jesús Gaviria Marulanda, Carlos Ernesto de Jesús Gaviria Marulanda, Blanca Nelly Gaviria Marulanda.

01:09:50 Se decreta un receso de 20 minutos.

Hora de Finalización Primera Sesión 09:53 a.m.

SESIÓN SEGUNDA

Martes 24 de Noviembre de 2015

Hora de inicio: 10:25 p.m.

00:01:00 Continúa el doctor Soriano, con el **cargo 56** de Gaviria Marulanda Hernán de Jesús, hechos ocurridos el 20 de enero del 2003, no se conoce el paradero de los restos, se pide que se le pregunte a los postulados sobre los mismos.



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Cargo	Víctima Directa	Víctima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
56	HERNÁN DE JESÚS GAVIRIA MARULANDA	IVÁN DE JESÚS GAVIRIA MARULANDA	HERMANO		1.200.000			1.200.000,00
		ANÍBAL DE JESÚS GAVIRIA MARULANDA	HERMANO					0,00
		BLANCA NELLY GAVIRIA MARULANDA	HERMANA					0,00
		MARINA DE JESÚS GAVIRIA DE ZAPATA	HERMANA					0,00
		CARLOS ERNESTO DE JESÚS GAVIRIA MARULANDA	HERMANO					0,00
		MIRIAM GAVIRIA MARULANDA	HERMANA					0,00
		ERNESTO GAVIRIA MARULANDA	HERMANO					0,00
		DOLLY DE JESÚS GAVIRIA MARULANDA	HERMANA					0,00

00:04:45 la Magistrada explica que para este caso el postulado ya había manifestado que "dio la orden para asesinar a Hernán Gaviria porque él había asesinado a "Palomo" sin el mandato de él y que eso no se lo perdonaba, por lo que alias "el Grande" cumplió la orden de darle baja". Se deja constancia de recibir carpeta con de 31 folios.

00:06:51 Interviene Iván de Jesús Gaviria Marulanda hermano de la víctima directa, la versión que dio de mi hermano es diferente.

Cargo	Víctima Directa	Víctima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
45	JOSÉ DE JESÚS GAVIRIA MURIEL - MARÍA DOLORES YOTAGRÍ	MARTIN ALONSO GAVIRIA YOTAGRÍ	HIJO	5500000	10.981.812			10.981.812,47
		RAQUEL YOTAGRÍ	HIJA		0			0,00
		GUSTAVO ADOLFO GAVIRIA YOTAGRÍ	HIJO		0	43.110.576	3.448.701	46.559.277
		YINA PAOLA GAVIRIA YOTAGRÍ	HIJA		0	43.110.576	7.024.493	50.135.069
		JHON JAIRO GAVIRIA YOTAGRÍ	HIJO		0			0,00
		JOSÉ ANDRÉS GAVIRIA YOTAGRÍ	HIJO		0			0,00
		CARLOS ALBERTO GAVIRIA YOTAGRÍ	HIJO		0			0,00
		MARLEN AMPARO GAVIRIA YOTAGRÍ	HIJA		0			0,00
		LUZ MARINA GAVIRIA YOTAGRÍ	HIJA		0			0,00

Se solicita tratamiento psicológico y lo pedido para todas las víctimas desde el comienzo, esto es 200 SMLMV por perjuicios morales y 100 SMLMV por el daño a la vida en relación. Se piden además cursos en el Sena y ser incluidos en proyectos productivos. Se investigue el Hurto y el incendio de que fueron víctimas. Carpeta con 25 folios.

Cargo	Víctima Directa	Víctima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
44	ANTONIO HERNÁNDEZ JARAMILLO	MARÍA YOLANDA HOYOS ROJAS	ESPOSA	3.000.000	6.017.259	86.894.608,64	53.179.160,69	146.091.027,96
		WILMER ANTONIO HERNÁNDEZ HOYOS	HIJO		0	17.378.921,73	211.107,26	17.590.028,98

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

	YINETH ANDREA HERNÁNDEZ HOYOS	HIJA	0	17.378.921,73	5.476.133,72	22.855.055,45
	YAMILED HERNÁNDEZ HOYOS	HIJA	0	17.378.921,73	4.909.808,65	22.288.730,38
	ERNEY DE JESÚS HERNÁNDEZ HOYOS	HUO	0	17.378.921,73	931.398,04	18.310.319,77
	DUBER ALEXIS HERNÁNDEZ HOYOS	HUO	0	17.378.921,73	3.059.782,82	20.438.704,55
	SILVIA ELENA HERNÁNDEZ JARAMILLO	HERMANA	0	-	-	0,00

00:16:30 intervienen en Anorí la familia de **cargo 45** de José de Jesús Gaviria Muriel y María Dolores Yotagrí pero antes la Magistrada pasa a leer lo que tiene documentado la Sala sobre el caso.

Interviene el señor Martín Alonso Gaviria Yotagrí:

"Hay un error en dos cositas, lo que leyó está correcto, hay un error en dos cositas, en dos nombres que leyeron ahí en la carpeta, uno Yina Paola y el otro Gustavo Adolfo esos no son hijos de los... de mi papá ni de mi mamá son nietos, yo al doctor Soriano le explique cómo era la situación ahí, porque ellos si son familia pero no son hijos, la mamá de ellos también fue muerta por el autor que ahí está creo. Vea porque la mamá de Yina Paola y Gustavo Adolfo ella, el autor no los acepto, no salieron ni ella ni Víctor Hugo Gaviria, pues esa era la pregunta"

La Magistrada le pide claridad sobre la pregunta.

"la pregunta es que hay en la carpeta que leyeron esta Yina Paola Gaviria y Gustavo Adolfo Gaviria ellos son nietos no hijos porque a la mamá de ellos si la mataron los paramilitares, el autor está ahí se llama Milton y no aceptaron los hechos"

¿Cómo se llamaba?

"Se llamaba Gladys Alicia Gaviria Yotagrí murió hace 18 años, pero no le sé bien la fecha"

¿Fue en la misma fecha de los hechos?

"No, eso fue más adelante de ellos tiene 4 años adelante tiene"

La Magistrada se pide a la Fiscalía que tenga en cuenta este caso y requiere al representante de víctimas para realizar los cambios necesarios.

00:25:45 Se hace la aclaración que Gustavo Adolfo y Yina Paola son nietos, la perito contable manifiesta que mañana se tendrá la corrección lista sobre los valores y también se agrega los valores de los semovientes como daño emergente: diez millones novecientos ochenta y dos mil novecientos doce pesos (**\$10.982.912**).

00:33:00 Interviene la víctima Luz Marina Gaviria Yotagrí:



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

"¿yo le hago una pregunta, todavía se les puede dar poder?"

La Magistrada le explica que quien dice que sí, pero no es solo que tenga poder el representante víctimas falta es el respaldo probatorio y toda la documentación para la reparación, el doctor Soriano manifiesta que entregó poder, pero no documentos a lo que la sustanciadora le explica que no solo deben acreditar parentesco sino afectación y daño material, esta reparación integral se da por la necesidad de conocer la verdad. Se organizan esos incidentes con víctimas, se instala toda la logística con alimentos, pasajes, psicólogos, todo esto está hoy en el municipio de Anorí, acá en Medellín no se tiene nada para atender las necesidades de las víctimas presentes.

00:39:24 Continúa el doctor Soriano con el **cargo 44**, se pide además de los valores económicos, atención en salud, 200 SMLMV perjuicios materiales, 100 SMLMV daño en la vida y relación. Se entrega carpeta con 27 folios.

Cargo	Víctima Directa	Víctima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
51	PABLO EMILIO LONDOÑO FERNÁNDEZ	ANA JOAQUINA GIRALDO	ESPOSA	40250000	71.972.611	74.717.140,77	32.681.429,92	179.371.181,96
		LEONARDO LONDOÑO	HIJO		0	-	-	0,00
		LUZ ESTELLA LONDOÑO GIRALDO	HIJA		0	-	-	0,00
		ELKIN EMILIO LONDOÑO	HIJO		0	-	-	0,00
		MARÍA EUGENIA LONDOÑO GIRALDO	HIJA		0	10.049,24	-	10.049,24
		ANA MARÍA LONDOÑO GIRALDO	HIJA		0	4.329.106,36	-	4.329.106,36
		MARÍA ISABEL LONDOÑO GIRALDO	HIJA		0	6.427.667,39	-	6.427.667,39
		ADOLFO LEÓN LONDOÑO GIRALDO	HIJO		0	1.390.094,14	-	1.390.094,14

Se estableció en el juramento estimatorio las de pérdidas así, 19 reses: doce millones doscientos mil pesos (**\$12.200.000**), 6 caballos: tres millones seiscientos mil pesos (**\$3.600.000**), 3 mulares: tres millones de pesos (**\$3.000.000**), 70 aves de corral: setecientos mil pesos (**\$700.000**), muebles y enseres: tres millones de pesos (**\$3.000.000**), utensilios de cocina, nevera, televisor y máquina de coser, motosierra por un millón ochocientos mil pesos (**\$1.800.000**), un despulpadora de café: cuatrocientos mil pesos (**\$400.000**), herramientas de trabajo: quinientos mil pesos (**\$500.000**), siembra de café de 2000 matas: un millón quinientos mil pesos (**\$1.500.000**), 250 matas de plátano: un millón quinientos mil pesos (**\$1.500.000**), 1 hectárea de Yuca: tres millones de pesos (**\$3.000.000**), una hectárea de frijol: tres millones de pesos (**\$3.000.000**), 600 palos de cacao: un millón quinientos mil pesos (**\$1.500.000**), media hectárea de maíz: un millón quinientos mil pesos (**\$1.500.000**), para un total de cuarenta millones doscientos cincuenta mil pesos (**\$40.250.000**) millones por pérdida del hecho, también se solicita se investigue el desplazamiento,



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

tratamiento psicológico, programas de vivienda y proyectos sostenibles. Carpeta con 41 folios.

Cargo	Victima Directa	Victima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
52	HELIODORO DE JESÚS MARULANDA OSPINA	BERTHA LUCIA ZAPATA CALLE	COMPAÑERA PERMANENTE	3700000	6.541.459	72.608.530,97	53.598.605,92	132.748.595,78
		MARÍA DE JESÚS OSPINA DE MARULANDA	MADRE					0,00
		MARÍA MAGDALENA MARULANDA OSPINA	HERMANA					0,00
		OMAIRA DEL SOCORRO MARULANDA OSPINA	HERMANA					0,00
		MARTIN HORACIO MARULANDA	HERMANO					0,00
		GUSTAVO MARULANDA OSPINA	HERMANO					0,00
		DANIELA MARULANDA ZAPATA	HERMANA					0,00

Se solicita capacitaciones y salón de belleza, atención psicológica, programas de vivienda además de los perjuicios morales 200 SMLMV y 100 SMLMV para daño vida en relación.

00:58:44 indica la perito contable que Daniela Marulanda Zapata no se la reportaron como hija sino que lo hicieron como hermana por lo que no se le liquidó en debida forma, se debe corregir, se trae para mañana la carpeta.

Cargo	Victima Directa	Victima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
40	MONTOYA RODAS HERNÁN DARÍO MONTOYA RIVAS	RUTH AMPARO RIVAS DE MONTOYA	ESPOSA	84.730.000	184.963.961	191.252.942,67	71.391.958,63	447.608.862,45

En el juramento estimatorio aparecen las siguientes pérdidas: 72 reses: cincuenta y siete millones seiscientos mil pesos (**\$57.600.00**), 4 yeguas: dos millones cuatrocientos mil pesos (**\$2.400.000**), 8 mulas: ocho millones de pesos (**\$8.000.000**), 16 gallinas: ciento sesenta mil pesos (**\$160.000**), 1 pavo: veinte mil pesos (**\$20.000**), 2 monturas: cuatrocientos mil pesos (**\$400.000**), 9 aparejos: cuatrocientos cincuenta mil pesos (**\$450.000**), una tienda de abarrotes: cuatro millones (**\$4.000.000**), un enfriador: un millón de pesos (**\$1.000.000**), una nevera: un millón de pesos (**\$1.000.000**), muebles y enseres: dos millones de pesos (**\$2.000.000**), una motosierra: un millón quinientos mil pesos (**\$1.500.000**), 4000 árboles de café: tres millones (**\$3.000.000**), una casa de madera y bahareque: dos millones (**\$2.000.000**), total: ochenta y tres millones



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

quinientos treinta mil pesos (**\$83.530.000**), atención psicológica, se entrega carpeta con 33 folios.

01:10:00 La Magistrada le pregunta a la víctima Ruth Amparo Rivas que tenía la tienda a lo que ella refiere:

"a yo tenía una tienda de abarrotes y cada año habían fiesta de San Roque y vendíamos traguito cada año y la lecherearía y teníamos los cultivos y todo se acabo, las casas eso todo quedo destruido, que paso con eso, gente que no tenía que ver que me mataron mi familia, me pusieron a sufrir, me pusieron aguantar hambre, una tragedia muy dura, gente que no tenía nada que ver con nadie, ni sé porque lo mataron y me pusieron fue aguantar hambre, me hicieron ir para Medellín a llevar del arrume, yo atente contra mi vida todo eso les cuento, porque eso fue una tragedia muy duro, uno bien atropellado y muy duro, yo vivo en la Loma pero nunca mi vida era como la tenía primero que como pobres teníamos todo, camellabamos todos los días hasta el día domingo, no le hacíamos mal a nadie solo camellabamos, no me explico porque me hicieron esto, pero yo le perdono jerto, yo le largue esto a Dios nuestro señor, yo no siento culpa ya ellos no vuelven, entonces ya yo le largue esto a Dios, pero fue una tragedia demasiao, demasiao."

Cargo	Víctima Directa	Víctima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
46	ALFERIS ARCADIO RESTREPO ARBOLEDA	LUIS ARCADIO RESTREPO MONTOYA	PADRE	7.800.000	15.574.207			15.574.206,78
		JORGE ANDRÉS RESTREPO RIVERA	HERMANO MEDIO					0,00
		ADRIAN RESTREPO RIVERA	HERMANO MEDIO					0,00

Se pide tratamiento psicológico, inclusión en proyectos productivos y que se investigue el posible desplazamiento. Se entrega carpeta 15 folios.

Cargo	Víctima Directa	Víctima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
68	EDILSON DE JESÚS RESTREPO CARMONA	MARÍA ASUNCIÓN CARMONA VELÁSQUEZ	MADRE		0	6.660.706,80		6.660.706,80
		ABEL RESTREPO QUIÑONES	PADRE		0,0			0
		DORANCE RESTREPO CARMONA	HERMANO					0,00
		ELKIN RESTREPO CARMONA	HERMANO					0,00
		NOHEMÍ RESTREPO CARMONA	HERMANO					0,00
		DAMARIS RESTREPO CARMONA	HERMANO					0,00
		NEDARDO RESTREPO CARMONA	HERMANO					0,00
		MARTIN EMILIO RESTREPO CARMONA	HERMANO					0,00
		DENIS ENEIDA RESTREPO CARMONA	HERMANO					0,00



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

	MARÍA YAMILE RESTREPO CARMONA	HERMANO					0,00
	NELSON RESTREPO CARMONA	HERMANO					0,00

Dónde quedó el cuerpo de la persona y que se investigue la posible tortura. Carpeta con 37 folios.

01:25:00 Corrige la perito contable la suma de la señora María Asunción Carmona a seis millones seiscientos sesenta mil setecientos seis pesos con ochenta centavos (**\$6.660.706,80**) lo anterior por el fallecimiento del padre Abel Restrepo Quiñones.

Se requiere a la Fiscalía, para que informe si ha avanzado en la investigación de alias "Grande" y "Cono", la requerida informara que no son postulados y que a medio día revisara el sistema e informara al despacho.

01:30:06 interviene la víctima María Yamile Restrepo Carmona quien dice:

"La víctima directa Edison Restrepo Cardona él era llamado con el apodo de "Maduro" es muy duro para nosotros los familiares saber que nuestro hermano quedo desaparecido hasta el son de hoy no volvimos a saber nada de el para ver si ellos nos colaboran con el paradero".

El postulado Rolando Lopera Muñoz contesta que: alias "El Grande" era el segundo comandante, en las cordilleras de Los Cacaos, que la víctima fue a llevarle un mercado al Comandante El Grande, arriba de la vereda El Maipo y no sabe donde fue enterrado el cuerpo.

01:46:45 Receso de 10 minutos.

Hora de Finalización Segunda Sesión 12:11 p.m.

SESIÓN TERCERA

Martes 24 de Noviembre de 2015

Hora de inicio: 12:30 p.m.

00:00:28 continúa el doctor José Simón Soriano:

Cargo	Víctima Directa	Víctima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
72	RODRIGO DE JESÚS RUIZ CALLE	MARÍA MAGNOLIA PEÑA ORTIZ	COMPAÑERA PERMANENTE	8,000,000	14.013.587	71.026.893,93	40.945.299,95	125.985.781,19
		CLAUDIA MARCELA RUIZ PEÑA	HIJA		0	17.509.950,13	-	17.509.950,13
		SANDRA MILENA PEÑA ORTIZ	HIJA		0	17.756.723,48	5.558.583,42	23.315.306,90
		MARÍA CRISTINA PEÑA ORTIZ	HIJA		0	17.756.723,48	6.828.314,00	24.585.037,48
		YULIZA FERNANDA PEÑA ORTIZ	HIJA		0	17.756.723,48	7.945.917,17	25.702.640,65

Solicita vivienda, ayuda psicológica, programas técnicos en el SENA y proyectos productivos, además de los perjuicios morales y daño en vida de relación. Carpeta con 25 folios.

00:06:57 La Magistrada manifiesta que en ese caso en concreto dijo la Sala la Fiscalía solicitó la legalización del cargo para efectos de verdad. Si es del caso se



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

tendrá en cuenta la sentencia ejecutoriada para la respectiva acumulación. La Fiscalía argumenta que la sentencia si se encuentra ejecutoriada y que para el día de mañana la traerá.

Cargo	Victima Directa	Victima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
57	CARLOS GUILLERMO RUIZ ZAPATA	ORFA NELLY HERNÁNDEZ MAZO	COMPAÑERA PERMANENTE	35.000,000	57.684.758	32.400.893,00	52.114.037,41	142.199.688,73
		CARLOS LEDER RUIZ HERNÁNDEZ	HIJO		0	30.799.501,13	-	30.799.501,13
		GLORIA PATRICIA RENDÓN AGUDELO	COMPAÑERA PERMANENTE		0	32.400.893,00	28.470.109,63	60.871.002,63
		LAURA VANESA RUIZ RENDÓN	HIJA		0	32.400.893,00	15.996.811,86	48.397.704,86
		YENIFER HERNÁNDEZ			0	-	-	0,00

En el juramento estimatorio refiere que le fueron hurtadas 30 semoviente treinta millones de pesos (**\$30.000.000**), 2 bestias con montura: cinco millones de pesos (**\$5.000.000**). Además de un tratamiento psicológico para el hijo por estar en problemas de drogas, cursos en capacitación de modistería y alimentos, también ser incluida en proyectos productivos. Se entrega carpeta 29 folios.

Cargo	Victima Directa	Victima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
54	EDIBER DE JESÚS SALAZAR BARRIENTOS	BEATRIZ ELENA CANO CHAVERRA	COMPAÑERA PERMANENTE		1.200.000	71.739.566,71	113.320.610,38	186.260.177,09
		ERIK ADRIAN SALAZAR CANO	HIJO		0	59.515.420,28	-	59.515.420,28
		MARÍA YADILE SALAZAR BARRIENTOS	HERMANA					0,00
		DARY ELENA SALAZAR BARRIENTOS	HERMANA					0,00
		ARTURO DE JESÚS BARRIENTOS	HERMANO					0,00
		OBEIMAR SALAZAR BARRIENTOS	HERMANO					0,00
		MARGARITA MARÍA BARRIENTOS LONDOÑO	HERMANA					0,00

Se solicita tratamiento psicológico para su hijo y proyectos técnicos, Carpeta con 16 folios.

Cargo	Victima Directa	Victima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total	
42	MARIETA MUÑOZ VILLA JORGE ARTURO HERNÁNDEZ PATIÑO	EMILIA ELIZABETH VILLA DE MUÑOZ	MADRE	2.400,000	4.653.925			4.653.924,86	
		LUZ YANETH MUÑOZ VILLA	HERMANO					0,00	
		MARÍA YONAI DA MUÑOZ VILLA	HERMANA					0,00	
		GUSTAVO ALBERTO MUÑOZ VILLA	HERMANO					0,00	
		JHON ARIEL MUÑOZ VILLA	HERMANO					0,00	
		HUMBERTO ENRIQUE MUÑOZ VILLA	HERMANO					0,00	
		ANA ROSA MUÑOZ VILLA	HERMANA					0,00	
		JHON ESNEIDER HERNÁNDEZ MUÑOZ	HIJO			0	44.751.391,91		44.751.391,91
		LETICIA PATIÑO DE HERNÁNDEZ	MADRE JORGE ARTURO						0,00
		CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ PATIÑO	HERMANO						0,00
		LUCELY HERNÁNDEZ PATIÑO	HERMANA						0,00
		NORMAN ARIEL HERNÁNDEZ PATIÑO	HERMANO						0,00
		DIDIER EDUARDO HERNÁNDEZ PATIÑO	HERMANO						0,00



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

	MARIANA HERNÁNDEZ PATIÑO	HERMANA				0,00
	LUZ DARE HERNÁNDEZ PATIÑO	HERMANA				0,00
	JAVIER OCARIS HERNÁNDEZ PATIÑO	HERMANO				0,00
	GLORIA HELENA HERNÁNDEZ PATIÑO	HERMANA				0,00
	YEISSON ALBERTO HERNÁNDEZ PATIÑO	HERMANO				0,00
	GLAVEDIS AMPARO HERNÁNDEZ PATIÑO	HERMANA				0,00

La carpeta queda pendiente para ser entregada el día de mañana, se hizo la exposición del caso por estar las víctimas presentes en Anorí. Solicita ser incluidas en proyectos productivos y los perjuicios morales y daño en la vida de relación.

00:43:43 Intervienen los familiares de la víctima Marieta Muñoz desde el municipio de Anorí, Glavedis Hernández:

"Buenas tardes, mi nombre Glavedis Hernández cc. 21.491.954 de Anorí, somos familia de la víctima Jorge Arturo Hernández y Marieta Muñoz Villa, un hecho que ocurrió en la vereda el alto de Anorí. Me voy a dirigir directamente al señor Miltón, yo no quiero en este momento que él me pida perdón, porque de verdad el perdón sería falso, nos duele mucho lo que nos hizo, fue unas muertes que para el tal vez fue como matar a un animal, para nosotros no, nos dejó muy heridos, nos duele hasta hoy en día, han pasado 15 años y recordamos el hecho como si hubiera sido ayer mismo, dejó un niño menor de edad, no sé si él le duele le puede cargar en la conciencia los hechos que él hizo, fue directamente el porqué él era quien daba la orden si se hacía o no el hecho.

Mi mamá él la conoce directamente sabe que era ya una mujer de avanzada edad y enferma hoy en día todavía vive y le duele la muerte y tener que haber enterrado 2 miembros de la casa juntos por una hazaña fea, vil, cobarde, que nosotros no encontramos la razón para haberlo hecho, en este momento una reparación con dinero para nosotros es una justicia que está haciendo, pero me duele más el hecho de que Miltón y la gente que le servían como perros a él, no estén pagando los hechos que hicieron, nos duele saber que con 8 años de cárcel van a pagar 200, 300, 500 muertes que dejaron solamente acá en este municipio.

En este momento ustedes nos reconocen unos dineros a nombre de la familia Marieta Muñoz, Marieta es la esposa de mi hermano, queremos saber de parte de mi hermano Jorge Arturo Hernández víctima del hecho también quedamos cantidad de hermanos fuimos 13 hijos de un matrimonio, mi papa hace poquito falleció, mi mamá en estos momentos se encuentra todavía viva y enferma, nosotros queremos saber a nosotros como hermanos también los sobrinos porque habemos (sic) muchos, cual es la reparación que nos van hacer.

Al señor Miltón quiero decirle que por favor, yo sé que se metió a la iglesia, con eso no va a pagar el dolor que nos hizo seguirá vivo en nosotros por siempre, lastimosamente mi Dios sabe como hace sus cosas, pero para nosotros, me duele más el hecho que a nosotros ese señor ni siquiera está pagando la muerte que nos causó el daño que nos hizo, en nombre de mi sobrino Jhon Esneider que él lo conoce directamente, le quiero decir él sabe que mi sobrino ahí si hay un sacerdote, que en nombre de mi sobrino es un daño irreparable dejó muertos no solo al papa sino a la mamá como lo decía un niño de 14 años en su momento, tía porque me los mataron a los dos, me hubiera dejado por lo menos a uno de los dos vivos, porque me los tenía que matar a todos dos, ojalá a él había tenido así como se armaban con armas, hubiera tenido el valor de ir a esa casa, ese día y haber visto al niño de 14 años, las condiciones en que ese niño se encontraba para después de eso pasar ese desgraciado de Armando isque (sic) a darle la mano eso es uno ser más que asesino, es ser sónico y descarado, para mí el perdón no existe, y yo a él decirle que lo perdono, no, no lo perdono.

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

porque todavía voy a una iglesia y veoun entierro y creo que es mi hermano el que va ahí, el conoció a mi hermano, de hecho en la propia casa estuvo con mi mamá y le supo a decir a mi mamá y que él conocía Armando y que Armando era una persona matona que era capaz de matar y comerse el mismo muerto, porque tenían que afectarnos de la manera que lo hicieron, no somos capaces de decirle nada más".

La ponente le manifiesta a la víctima que está en todo su derecho de hacer esas manifestaciones y que este proceso no busca el perdón, sino sobre todo la no repetición, es un proceso de verdad y reconciliación.

00:53:00 El ente acusador informa a la magistratura que alias "El Grande" falleció el 18 de octubre del 2006 en Barbosa y no se postuló, de alias "el Cono" no está identificado. Se entregan 2 folios de Jorge Elías Rojas Cossio alias "el Grande".

00:54:45 Doctor Luis Carlos Giraldo Ocampo del cargo 32, víctima Guillermo Enrique López Ceballos, víctimas indirectas: María Elba Arango de López esposa, María Alicia López Arango, Inés Amparo López Arango, Guillermo Antonio López Arango, Beatriz Elena López Arango, hijos, la cónyuge manifiesta que abandonaron la finca por 8 años, era una finca de caña de azúcar, con trapiche para elaboración de panela, solicita tratamiento psicológico para ella y toda su familia, daño patrimonial los gastos funerarios por presunción un millón doscientos mil pesos **(\$1.200.000)**, lucro cesante un SMLMV para la época del 2000, presente: ciento setenta y dos millones setecientos treinta mil cuatrocientos quince pesos **(\$172.730.415)**, lucro cesante futuro: cuarenta y seis millones trescientos noventa y un mil quinientos once pesos **(\$46.391.511)**, total: doscientos diecinueve millones ciento veinte un mil novecientos veinticinco pesos **(\$219.121.925)**, hijos el pago de los daños morales de 200 SMLMV, carpeta con 37 folios.

01:01:00 se termina la audiencia, quedan convocados para el día de mañana 8:00

Hora de finalización 01:30 p.m


MARÍA CONSUELO RINCÓN JARAMILLO
Magistrada